

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 1/06)

Número de referencia de ayuda estatal	X 402/09	
Estado miembro	Reino Unido	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	United Kingdom Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	The Department for Business, Enterprise and Regulatory Reform Gina Martinelli Enterprise Directorate 1 Victoria Street London SW1H 0ET UNITED KINGDOM http://www.berr.gov.uk	
Denominación de la medida de ayuda	Regional Venture Capital Scheme (C 56/2000)/(2001/712/EC)	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Industrial Development Act 1982 http://www.opsi.gov.uk/RevisedStatutes/Acts/ukpga/1982/aikpga_19820052_en_1	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación N 334/2000 Modificación C 56/2000	
Duración	10.3.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	2,00 GBP (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Financiación con capital riesgo	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas en forma de capital riesgo (arts. 28 y 29)	860 000 GBP	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.berr.gov.uk/whatwedo/enterprise/enterprisesmes/info-business-owners/access-to-finance/regional-venture-capital-funds/page37596.html>

Número de referencia de ayuda estatal	X 403/09	
Estado miembro	Alemania	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Hamburg Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Behörde für Stadtentwicklung und Umwelt Stadthausbrücke 8 20355 Hamburg DEUTSCHLAND http://www.hamburg.de/umwelt	
Denominación de la medida de ayuda	Nutzung von Prozessabwärme in einem Erdgas-Expander zur Stromerzeugung	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	§ 44 LHO (Hamburg) http://hh.juris.de/hh/gesamt/HO_HA.htm#HO_HA_P15	
Tipo de medida	ayuda <i>ad hoc</i>	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Fecha de la concesión	20.3.2009	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	
Tipo de beneficiario	gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	0,30 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (art. 21)	16 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.hamburg.de/start-teilnehmer/1281752/eg-gruppenfreistellungsverordnung.html>

Número de referencia de ayuda estatal	X 406/09	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Comunidad Valenciana Artículo 87.3.c	

Autoridad que concede las ayudas	Servicio Valenciano de Empleo y Formación Avda. Navarro Reverter, 2 46004 Valencia ESPAÑA http://www.servef.es	
Denominación de la medida de ayuda	Subvenciones públicas destinadas al fomento del empleo estable para el ejercicio 2009. Programa de apoyo a la contratación de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias.	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 30 de diciembre de 2008, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las ayudas destinadas al fomento del empleo estable y otras medidas para la creación de empleo para el ejercicio 2009. Publicada en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana nº 5943 de 29.1.2009.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	30.1.2009-31.12.2009	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	7,10 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Sólo la contratación temporal de personas discapacitadas, a través del FSE PO2007-2013 de la Comunitat Valenciana — 0,85 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas en favor de los trabajadores discapacitados en forma de subvenciones salariales (art. 41)	60 %	—
Ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de trabajadores discapacitados (art. 42)	100 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.docv.gva.es/portal/portal/2009/01/29/pdf/2009_861.pdf

Número de referencia de ayuda estatal	X 407/09
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	Galicia Artículo 87.3.a

Autoridad que concede las ayudas	Xunta de Galicia, Consellería de Traballo San Lázaro, s/n 15781 Santiago de Compostela ESPAÑA http://traballo.xunta.es/?set_language=es&cl=es	
Denominación de la medida de ayuda	Programa de incentivos a la contratación por cuenta ajena de personas desempleadas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social, cofinanciado por el fondo social europeo	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 26 de febrero de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación por cuenta ajena de personas desempleadas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social, cofinanciado por el Fondo Social Europeo y se procede a su convocatoria para el año 2009 (DOG nº 43 de 3 de marzo).	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	16.9.2008-15.9.2009	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	0,50 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FSE 2007-2013 Galicia, Nº CCI 2007 ES 051 PO004 — 0,40 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación general (art. 38, apartado 2)	41,31 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.xunta.es/Doc/Dog2009.nsf/FichaContenido/D356?OpenDocument>

Número de referencia de ayuda estatal	X 408/09	
Estado miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Marche Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Regione Marche — Servizio Industria, artigianato ed energia, PF Cooperazione nei settori produttivi Via Tiziano 44 60125 Ancona AN ITALIA http://www.cooperazione.marche.it	

Denominación de la medida de ayuda	Fondo di rotazione per la promozione e lo sviluppo della cooperazione Foncooper — Regione Marche	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Titolo I della legge 27.2.1985 n. 49 modificata con legge 5.3.2001 n. 57 articolo 12 (GU n. 66 del 20.3.2001) DGR 408 del 16.3.2009	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.4.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, construcción, comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería, información y comunicaciones, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	1,50 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Crédito blando	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (art. 13) Régimen	10 %	20 %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (art. 15)	40 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.norme.marche.it/Delibere/2009/DGR0408_09.pdf